



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N°

251-98

Salta, 29 de Junio de 1998

Actuación N° 09/98

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Maestría en Salud Pública que se dicta en esta Facultad, en el sentido de que se apruebe el tema de Tesis "Factores que aumentan el riesgo de desnutrición y que comprometen la educación" y ;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica informa que el recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de Tesis, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Interna N° 478/97, Reglamento de Tesis de las Maestrías en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles de esta Facultad.

Que el Comité Académico de las Carreras de Post-Grado, en cumplimiento de los Artículos 5° y 6° del Reglamento, aconseja la aprobación del tema y la designación del Director y Asesor propuestos.

Que el alumno propone como Directora Prof. Rosa María Judith PEREZ del VISO de PALOU y como Asesora a la Mag. Cecilia María LASSERRE.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 8/98, del 23/06/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, del alumno Luis Edgardo QUERO, el siguiente: "FACTORES QUE AUMENTAN EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN Y QUE COMPROMETEN LA EDUCACIÓN "



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

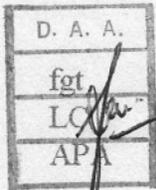
RESOLUCION INTERNA N° **251-98**

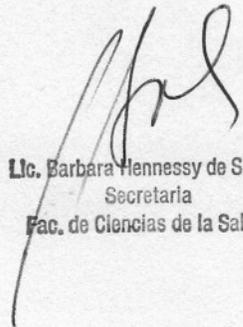
Salta, 29 de Junio de 1998

Actuación N° 09/98

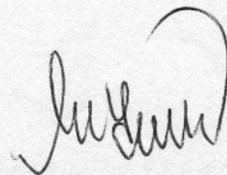
ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Prof. Rosa María Judith PEREZ del VISO de PALOU y como Asesora a la Mag. Cecilia María LASSERRE.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Directora, Asesor, Comité Académico, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO